



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Sector administrativo designó a sus 34 representantes

# Funcionarios listos para VII Congreso Universitario

23 OCT 2013 Gestión UCR



Los representantes administrativos ante el VII Congreso Universitario tendrán la oportunidad de participar con voz y voto en dicho evento. En la foto 19 de los 34 designados (foto Laura Rodríguez).

A inicios de octubre finalizó el proceso de designación de los **34 representantes del sector administrativo que participarán** en el VII Congreso Universitario, a realizarse del 17 de marzo al 13 de junio del 2014.

Para estos efectos, y según lo establece el artículo 151 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se eligió a dos representantes por cada Área (Artes y Letras, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales, Salud, Ingeniería, Ciencias Agroalimentarias), así como

dos por cada Sede Regional, dos por cada Vicerrectoría y dos por las oficinas de la Administración Superior.

Esta elección la realizaron 2.554 funcionarios y funcionarias de la Institución que se presentaron, en diferentes grupos, a las **reuniones de designación realizadas del 4 de setiembre al 10 de octubre del 2013.**

El VII Congreso Universitario se realizará en el 2014, en dos etapas que consisten primero en sesiones de trabajo para el análisis de las ponencias presentadas tanto por docentes, estudiantes, como administrativos y luego se realizarán sesiones plenarias donde se votarán los distintos proyectos. Este magno evento será inaugurado el 17 de marzo del 2014 y desde ese día hasta el 30 de abril se reunirán las Comisiones de Trabajo y del 9 al 13 de junio de este mismo año se efectuará la Etapa Plenaria.

**Para que el VII Congreso tenga un buen provecho se considera fundamental que los miembros de la comunidad universitaria presenten ponencias,** por lo que se amplió el plazo máximo de presentación de estos documentos al 20 de diciembre del 2013.

Dichos trabajos deben circunscribirse a alguno de los cuatro ejes que se han seleccionado para esta ocasión, los cuales son: El quehacer académico, Vínculo Universidad-Sociedad, Estructura, gestión institucional y hacienda universitaria y Vida Universitaria.

El esquema que debe llevar cada ponencia tiene tres elementos básicos que son: la identificación de una situación que requiere su revisión y modificación, que incluya consideraciones tomadas de la normativa e historia de la Universidad; el segundo elemento consiste en el análisis de la situación y el tercer aspecto se refiere a la propuesta de cambio que se sugiere. En el sitio: <http://setimocongreso.ucr.ac.cr/> se incluye una guía completa sobre la forma en que deben presentarse estos documentos.

Los Congresos de la Universidad de Costa Rica, según el Estatuto Orgánico, deben realizarse cada 10 años y se **constituyen en la instancia suprema de reflexión sobre los retos y dificultades que enfrenta la Institución** y el espacio idóneo para la deliberación y discusión sobre las directrices que esta deberá seguir en el futuro.



**[Nidia Burgos Quirós](#)**  
Periodista Vicerrectoría de Administración  
[nidia.burgos@ucr.ac.cr](mailto:nidia.burgos@ucr.ac.cr)

**Etiquetas:** [setimo congreso](#), [vii](#), [ponencias](#), [representantes administrativos](#).